



FECHA: USUARIO:

SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE PAGO

SOLICITANTE					
Nombre y apellidos o Razón Social	N.I.F./C.I.	N.I.F./C.I.F.		Telefono	
Domicilio	Municipio	Municipio		Cód. Postal	
Domicilio a efectos de notificación	Municipio	Municipio		Cód. Postal	
Representando a : (indicar nombre y apellidos o Razón Social, dirección y NIF)					
DATOS DE LA DEUDA / EXPEDIENTE DE EMBARGO					
Nº. Deuda / Nº. Expediente Importe		Concepto		o	
El que suscribe solicita a la Oficina Tributaria el fraccionamiento de pago de la deuda/expediente de embargo que se indica en los siguientes plazos: (márquese lo que proceda) Deudas/Expte de importe inferior a 600,00€: 3 plazos de vencimiento mensual y consecutivo. Deudas/Expte de importe igual o superior a 600,00€: 6 plazos de vencimiento mensual y consecutivo.					
CAUSAS QUE MOTIVAN LA SOLICITUD:					
Dificultades económico-financieras de carácter transitorio, para efectuar el pago en el periodo establecido.					
Otras:					
CUMPLIMENTE LOS DATOS DE LA DOMICILIACIÓN BANCARIA. (OBLIGATORIA) Domiciliación en cuenta abierta en entidad colaboradora					
DATOS DEL BANCO O CAJA:					
Denominación:					
NÚMERO DE LA CUENTA O LIBRETA					
	ne los datos	s completos de la	a cuent	ta bancaria.	
E S					
Documentación aportada:					
Documento de representatividad	Aval banca	val bancario			
Informe de viabilidad económica		ianza personal y solidaria			
Informe Servicios Sociales	Otras				
Fuenlabrada, de de 20 (firma del/la solicitante).					

IMPORTANTE: para la admisión a trámite, la presente solicitud deberá presentarse:

- I. En periodo voluntario, antes de la fecha de vencimiento. En el caso de tributos periódicos (IBI, IVTM, IAE, Entrada de Vehículos y Recogida de Residuos Sólidos) será necesario, para la tramitación de la solicitud, la acreditación de situación de necesidad económica (mediante aportación de copia de demanda de empleo, informe de Servicios Sociales, o cualquier otro documento que lo acredite); o la presentación de aval o garantía de la deuda.
- II. En periodo ejecutivo, antes del acuerdo de enajenación de bienes.

Información básica sobre protección de datos personales. Responsable de los datos: Ayuntamiento de Fuenlabrada. La base legal del tratamiento corresponde al ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. La finalidad del tratamiento será la tramitación y resolución de expedientes de gestión, inspección y recaudación tributaria. En cuanto a los destinatarios no está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones

o Autoridades Públicas. Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos y limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en www.avto-fuenlabrada.es dentro de la sección "Tu Avuntamiento".